

Oficio Nro. CPEQ-2022-1004-O

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Asunto: Cumplimiento de la resolución de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria de lunes 17 de octubre de 2022

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor
Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor
Hugo Ernesto Davila Huertas

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO es una corporación de derecho privado de las reguladas por las disposiciones del Título XXX del Libro Primero del Código Civil, con finalidad social; su objetivo fundamental es la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistemáticas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía

Oficio Nro. CPEQ-2022-1004-O

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales.

El Estatuto de CONQUITO, fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

De conformidad con su Estatuto, CONQUITO tiene como funciones mantener principalmente un rol de facilitador de procesos referentes a la formulación de propuestas de políticas públicas, de generación de empleo, emprendimiento e innovación, impulso de los flujos comerciales regionales, articulación con el sector financiero y fortalecimiento empresarial. También podrá desempeñar el rol de ejecutor de programas o proyectos de fomento productivo, innovación, fortalecimiento del empleo con actores del sector público, privado, academia y sociedad civil o cuando se incursione en proyectos novedosos y en los casos en que la Corporación crea pertinente.

Mediante Oficio N° CPEQ-2022-0685-O de 16 de agosto de 2022, en respuesta al Oficio N° GADDMQ-SGCM-2022-4447-O de 11 de agosto de 2022, se informó que la Resolución N° 016-CDE-2022 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria no contenía aspectos que sean de las competencias de esta Corporación, criterio que ratifico en esta ocasión y por lo tanto, no nos corresponde emitir un informe técnico sobre este asunto ni sobre el Proyecto de Ordenanza al que se hace referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Fernando Borrero Andrade
DIRECTOR LEGAL
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Referencias:

- EPMGDT-GG-2022-1202

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Oficio Nro. CPEQ-2022-1004-O

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Señor Magíster
Sebastian Sevilla Rienzi
Gerente Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA JURÍDICA

Señora Doctora
Mónica Catalina Del Valle Vivanco
Directora de Calidad
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Señora Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Borrero Andrade	lfba	CPEQ	2022-10-31	
Revisado por: Adriana Maricela Hernández Padilla	amhp	CPEQ	2022-11-01	
Aprobado por: Luis Fernando Borrero Andrade	lfba	CPEQ	2022-11-01	



Oficio Nro. CPEQ-2022-1004-O

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

